

FORMULARIO DE ADHESIÓN 2019

D./D^a _____, en representación de _____,
 con la capacidad legal suficiente en su calidad de _____, MANIFIESTA LA ADHESIÓN COMO MIEMBRO,
 de su entidad a CONFIANZA ONLINE, asociación sin ánimo de lucro.

Los campos con () deben ser rellenados de forma obligatoria. En caso contrario no podremos tramitar la adhesión.*

Razón social*		CIF*	
Provincia Registro Mercantil*	Datos Registrales*		
Domicilio*			
Localidad*	Provincia*	C.P.*	País*
E-mail Genérico*	Teléfono Genérico*		Fax
Sitio web donde se publicará el Sello*			
Sitios webs adicionales (si desea dar de alta más sitios webs de la misma razón social)			
Sector de actividad (puede consultar sectores disponibles en www.confianzaonline.es)			
Presidente/Dir. General			E-mail
Director Comercial/Marketing/Comunicación			E-mail
Director de Atención al Cliente			E-mail
Representante ante Confianza Online*			
Cargo	E-mail*	Teléfono contacto	

Las entidades que manifiesten su adhesión a Confianza Online, por el solo hecho de su adhesión se comprometen a respetar las normas del "Código Ético de Confianza Online" en el ejercicio de sus actividades de publicidad, transacciones contractuales con consumidores, protección de datos y protección de menores realizadas a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, así como los Estatutos y Reglamento de Régimen interior de la Asociación. Asimismo, las entidades adheridas se someten al sistema extrajudicial de resolución de controversias encarnado en el Jurado de la Publicidad para la resolución de las eventuales reclamaciones presentadas por presunta infracción de las normas de este Código en relación con las actividades publicitarias, de protección de menores y de protección de datos cuando estén relacionadas con actividades publicitarias. Y se someten al arbitraje de la Junta Arbitral Nacional de Consumo y/o de las Juntas Arbitrales de ámbito autonómico con las que la Asociación haya alcanzado un acuerdo, para la resolución de las controversias que surjan por presunta infracción de las normas del Código Ético relativas a la contratación electrónica con consumidores y protección de datos cuando esté relacionada con una actividad de contratación electrónica, para los casos de que no hubieran podido ser resueltas por el Comité de Mediación de Adigital. En consecuencia, se comprometen a acatar y cumplir escrupulosamente y con carácter inmediato el contenido de los acuerdos de mediación, de las resoluciones que el Jurado de la Publicidad o la Junta Arbitral Nacional o Juntas Autonómicas de Consumo –según proceda– puedan emitir para la resolución de las reclamaciones que les sean presentadas en relación a este Código. Las entidades adheridas informarán sobre su adhesión por medios electrónicos de forma permanente, directa y de fácil acceso, para lo cual deberán insertar -previa autorización- el Sello de Confianza Online en el/los sitio/s web para el/los que lo haya solicitado, en lugar visible y enlazado a su ficha de adherido dentro del sitio web de Confianza Online. Confianza Online hará pública una relación de las entidades adheridas, pudiendo utilizar sus logotipos y marcas en la página web de la Asociación o en sus comunicaciones comerciales con el único fin de difundir su condición de adheridas. La obtención y utilización del Sello de Confianza Online se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior.

La Cuota incluye el coste de adhesión de la entidad, la elaboración de un informe de evaluación inicial sobre la web adherida, el derecho a publicar el Sello en el sitio web y la resolución de controversias. En caso de que la entidad adherida solicite una evaluación adicional de la página web o de alguna parte de ella, deberá asumir el coste equivalente al alta de una web adicional.

Una vez tramitado el pago de la cuota que le corresponda, se enviará el informe resultado de la evaluación de su página web, en el que se valorará el grado de adecuación del sitio web al Código Ético de Confianza Online. En el caso de detectarse incumplimientos, el informe incluirá una serie de medidas correctoras. El periodo de evaluación dependerá de la velocidad de respuesta y adaptación de cada solicitante y se extenderá hasta un máximo de 3 meses. En el caso de que durante este periodo el solicitante opte por no adecuar su sitio web o desista de su solicitud, se retendrá el 40% del importe ingresado, por gastos de gestión excepto si es un sitio web adicional. Si trascurridos 2 meses desde el envío del informe de evaluación de su sitio web, no se recibe respuesta al propio informe ni a los requerimientos efectuados, se dará por finalizado el proceso de evaluación sin adhesión y sin derecho a reclamar abono de la cuota ingresada.

Por último, si la entidad adherida hubiese i) manifestado su solicitud de cursar baja, ii) rechazado el cargo de la cuota de renovación, iii) perdido dicha condición por acuerdo disciplinario adoptado por la Junta Directiva de Confianza Online, deberá eliminar el Sello y cualquier mención sobre su pertenencia a Confianza Online de forma inmediata. De no cumplirse lo anterior, y continuara utilizando el Sello o la marca Confianza Online, se consideraría a todos los efectos que la entidad deseaba renovar de forma automática su adhesión, pudiendo requerírsele el pago de la cuota de adhesión por la renovación anual.

Te informamos de que los datos facilitados serán tratados para prestarte el servicio solicitado, así como para comunicarte por email las actividades o eventos que organizamos o en los que participamos. Para más información y conocer cómo ejercitar tus derechos, lea la información sobre protección de datos que se presenta en la página 3 de este formulario.

NO deseo recibir la newsletter mensual de Confianza Online con las novedades legislativas y de la Asociación, y de especial interés y relevancia de Adigital y/o Autocontrol con carácter informativo

SÍ deseo recibir comunicaciones sobre servicios y/o actividades de Adigital

SÍ deseo recibir comunicaciones sobre servicios y/o actividades de Autocontrol

En _____, a _____ de _____ de 2019

Firma y Sello:

La cuota anual de adhesión se abonará mediante domiciliación bancaria, indique:

Número de cuenta (20 dígitos):

IBAN (24 dígitos):

SWIFT (8 letras):

1. CUOTA GENERAL DE ADHESIÓN PARA EMPRESAS PRIVADAS Y PROFESIONALES

(Administraciones Públicas consultar)

TRAMOS (Criterio: facturación anual)	CUOTA ANUAL
(A) Empresas que facturan menos de 600.000 €	295 € + IVA
(B) Empresas que facturan entre 600.001 € y 1.000.000 €	340 € + IVA
(C) Empresas que facturan entre 1.000.001 € y 5.000.000 €	565 € + IVA
(D) Empresas que facturan entre 5.000.001 € y 10.000.000 €	1.290 € + IVA
(E) Empresas que facturan entre 10.000.001 € y 25.000.000 €	3.500 € + IVA
(F) Empresas que facturan más de 25.000.001 €	4.500 € + IVA

IVA aplicable 21% (excepto Canarias, Andorra y resto de países).

Por favor indique si la entidad a la que representa está asociada o pertenece a alguna de las siguientes entidades:

AUTOCONTROL*

ADIGITAL*

OTRAS (Indicar)

**Cuota 100 % bonificada para un sitio web, el resto serán consideradas webs adicionales con el precio que se indica más abajo.*

La cuota incluye el coste de adhesión de la entidad y derecho a publicar el Sello en un sitio web de su titularidad. Para cada sitio web adicional de la misma entidad, el coste de evaluación y obtención del Sello será:

- Tramos A, B y C: 50 € + IVA
- Tramos D, E y F: 188 € + IVA

2. CUOTAS SEGÚN RECLAMACIONES GESTIONADAS

2019	RECLAMACIONES GRATUITAS AL AÑO
Tramo A	15
Tramo B	20
Tramo C	25
Tramo D	40
Tramo E	60
Tramo F	75

En caso de exceder del cupo de las reclamaciones gratuitas, el coste por reclamación será tal y como indica la tabla siguiente:

RECLAMACIONES	PRECIO POR RECLAMACIÓN
Primeras 20	20 € + IVA
De 21 a 40	25 € + IVA
De 41 a 60	32 € + IVA
De 61 a 80	38 € + IVA
A partir de la 81	45 € + IVA

IVA aplicable 21% (excepto Canarias, Andorra y resto de países).

Si las reclamaciones recibidas corresponden a un único caso, se reducirá el precio en un 50 %. Estas cuotas de reclamaciones se abonarán a mes vencido, una vez contabilizadas las del mes y superado el cupo de reclamaciones gratuitas / año. Estos precios no incluyen el 21 % de IVA (Excepto Canarias, Andorra y resto de países)

En caso de pertenecer a las asociaciones adigital y/o Autocontrol el adherido se beneficiará de los siguientes descuentos en las cuotas de reclamaciones:

DESCUENTOS ADIGITAL Y AUTOCONTROL			
Si pertenece a adigital o Autocontrol	25 %	Si pertenece a adigital y Autocontrol	75 %

PROTECCIÓN DE DATOS

Confianza Online, para el correcto mantenimiento de la relación con la entidad adherida, pone a su disposición la siguiente información sobre el tratamiento de datos personales. Esta información deberá darse a conocer, por parte del adherido, a todas aquellas personas cuyos datos personales sean facilitados a Confianza Online.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social: Confianza Online, asociación sin ánimo de lucro
CIF.: G85804011
Dirección: Calle Castelló 24, Esc. 1, 2º Izq, 28001, Madrid
Teléfono: 91 309 13 47
Email: protecciondedatos@confianzaonline.es

2. FINES Y BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

Confianza Online tratará los datos personales de los usuarios del sitio web para los fines que se identifican a continuación:

Finalidad 1: gestionar tu solicitud y la adhesión a Confianza Online, así como el envío de las comunicaciones derivadas de los servicios del Sello de Confianza Online.

Base jurídica que legitima este tratamiento: a) si lo solicita la empresa (persona jurídica), el interés legítimo de Confianza Online en tratar tus datos para mantener la relación consecuencia de la adhesión; b) si lo solicitas tú directamente (persona física), la ejecución de la relación contractual con Confianza Online.

Finalidad 2: El envío de comunicaciones sobre eventos, jornadas y formaciones de Confianza Online.

Base jurídica que legitima este tratamiento: el interés legítimo de Confianza Online en el envío de estas informaciones.

Finalidad 3: El envío de la newsletter mensual de Confianza Online con las novedades legislativas y de la Asociación, y de especial interés y relevancia de Adigital y/o Autocontrol con carácter informativo.

Base jurídica que legitima este tratamiento: a) para nuevas altas, el consentimiento del interesado, que podrá revocar en cualquier momento; b) para adheridos, la excepción prevista en el artículo 21 de la LSSI.

Finalidad 4: El envío de comunicaciones sobre los servicios y/o actividades que puedan llevar a cabo Adigital y/o Autocontrol.

Base jurídica que legitima este tratamiento: el consentimiento del interesado, que podrá revocar en cualquier momento.

Finalidad 5: El cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Confianza Online o requerimientos que realicen los organismos públicos.

Base jurídica que legitima este tratamiento: el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos solicitados en el formulario son necesarios para los fines anteriores. En caso de no facilitarlos, Confianza Online no podrá tramitar tu solicitud.

3. CATEGORÍA DE DATOS Y PROCEDENCIA

Los datos personales que Confianza Online trata de los interesados serán aquellos que facilite el propio interesado para el mantenimiento de la relación entre las partes (en general nombre y apellidos y datos de contacto).

4. DESTINATARIOS

Los datos personales serán comunicados a:

- Adigital y Autocontrol, para que nos confirme si son asociados directos a los mismos o a algún Convenio suscrito por ellos en sectores específicos con la finalidad de disfrutar de la bonificación de la cuota general de adhesión a Confianza Online y otros descuentos oportunos, así como para transmitir consultas sobre sus actividades o servicios a petición de los interesados, pudiendo éstos contactarte al efecto.
- Las contrapartes en los procedimientos de resolución de controversias que se sustancien ante el Jurado de la Publicidad de Autocontrol o ante el Comité de Mediación de Adigital.
- Jurado de la Publicidad de Autocontrol, en los procedimientos de resolución de controversias relacionadas con actividades de publicidad digital, de protección de menores y de protección de datos que estén relacionadas con la publicidad digital.
- Comité de Mediación de Adigital, en los procedimientos de resolución de controversias relacionadas con comercio electrónico con consumidores, de protección de menores y de protección de datos que estén relacionadas con comercio electrónico.
- Junta Arbitral Nacional o Juntas Autonómicas de Consumo para la resolución de las controversias que surjan por presunta infracción de las normas del Código Ético relativas a la contratación electrónica con consumidores y protección de datos cuando esté relacionada con una actividad de contratación electrónica, para los casos de que no hubieran podido ser resueltas por el Comité de Mediación de Adigital.
- Autoridades y organismos competentes, en la medida necesaria para el cumplimiento de una obligación legal.
- Proveedores de Confianza Online, en su condición de encargados de tratamiento, en el marco de la correspondiente prestación de servicios (asistencia jurídica y contable, destrucción de documentación/información, y prestadores de servicios de tecnologías de la información, como es el alojamiento de datos, servicio de correo electrónico).

5. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias de datos personales fuera de la Unión Europea.

6. PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales se conservarán hasta la finalización de la relación entre Confianza Online y la entidad adherida, salvo que ésta solicite con anterioridad a Confianza Online la supresión de los mismos. A estos efectos, se recuerda al adherido que, en su calidad de responsable del tratamiento, deberá trasladar a Confianza Online, como destinatario al que comunica datos personales, cualquier rectificación o supresión de los datos de sus representantes, autorizados y otras personas de contacto.

Una vez concluida la relación, en la medida en que los datos personales de los interesados sean relevantes a efectos de la responsabilidad de Confianza Online frente a las entidades adheridas, esos datos se conservarán, debidamente bloqueados, a disposición de las autoridades judiciales o las administraciones públicas competentes, para la exigencia de las responsabilidades derivadas del tratamiento por el plazo de prescripción de las mismas.

7. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los interesados podrán ejercitar ante Confianza Online, en la medida que sean aplicables, los siguientes derechos: acceso a los datos personales, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición al tratamiento, portabilidad de los datos y, cuando el tratamiento se base en el consentimiento, el derecho a retirarlo en cualquier momento. Los interesados podrán ejercitar estos derechos, identificándose debidamente con su DNI y dirigiéndose por vía postal o electrónica a las direcciones indicadas en el apartado 1. Los interesados también tendrán derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos competente (la Agencia Española de Protección de Datos) si consideran vulnerados sus derechos.